

EL PROCESO DE CONFIGURACIÓN DE UN ESPACIO URBANO ESTRATÉGICO: EL ÁREA DE LA CARTUJA EN SEVILLA

POR

JOSÉ MARÍA FERIA TORIBIO

Si hay un espacio urbano que representa y simboliza como ningún otro la Sevilla del 92, éste es sin lugar a dudas el de La Cartuja. Mostrado y difundido hasta la saciedad por ser el lugar donde se ha ubicado la Exposición Universal de 1992, constituye sin embargo un espacio objeto de ambigüedades y confusiones, que por lo que de él se ha dicho podría pasar a formar parte de la «Guía de los lugares imaginarios». Sirva como ejemplo de ello la insistencia en calificar a este espacio como isla, lo cual sería hasta cierto punto correcto como expresión metafórica de la realidad de su gestión administrativa o urbanística, pero completamente equivocado si lo que se quiere describir es un hecho geográfico.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, el objetivo de este artículo es presentar algunos elementos de información que puedan permitir alcanzar una comprensión más aproximada y precisa de sus características y funciones. Para ello, lo más oportuno parece intentar reconstruir el proceso de conformación de La Cartuja como espacio urbano tanto a partir de los documentos de ordenación urbanísticas como de las intervenciones concre-

José María Feria Toribio. Departamento de Geografía Humana. Universidad de Sevilla

Estudios Geográficos
Tomo LIV, n.º 212, julio-septiembre 1993

tas —de gestión y ejecución— que han ido configurando su cambiante destino y fisonomía.

La transformación de La Cartuja en espacio urbano

Territorialmente, los terrenos de La Cartuja constituían parte de la llanura de inundación del Guadalquivir, en su margen derecha, entre el cauce y el reborde del Aljarafe. Este carácter de llanura de inundación le ha conferido tradicionalmente el papel de elemento de ruptura entre el sistema de asentamientos humanos de la margen izquierda en las Terrazas del Guadalquivir y los Alcores y el de la plataforma del Aljarafe, en su margen derecha. Se trata, por tanto, de un espacio de transición que por ello mismo ocupa una posición central en lo que en estos momentos es el despliegue urbanístico del área metropolitana de Sevilla. Su condición de espacio de transición no ha implicado, por otro lado, que haya sido un territorio residual —un erial, como a veces lo calificaba la propaganda de la Exposición—, sino que por el contrario ha tenido unos usos y una ordenación extraordinariamente potentes. En concreto, este espacio forma parte del sistema de vegas del Guadalquivir —vegas de Camas, de Triana, de San Juan, etc.—, caracterizadas por una agricultura fundamentalmente de regadío, con amplia presencia de huertas de frutales, una densa red de caminos transversales y longitudinales y un caserío disperso y poco numeroso pero de cierta entidad individual. En él destaca como elemento de referencia principal el Monasterio de La Cartuja, convertida después de su desamortización en una importante fábrica de loza. Ha sido, consecuentemente, un elemento de transición positivo, diferenciador, que dota de referencias territoriales significativas al conjunto de la organización urbanística del área metropolitana de Sevilla (figura 1).

Todo ese ámbito, sin embargo, ha ido transformándose sustancialmente a lo largo del presente siglo, gracias fundamentalmente a las obras hidráulicas portuarias y de defensa contra las inundaciones de las que la corta de La Cartuja constituye el último y casi definitivo eslabón. Así, entre 1916 y 1926 se realiza la corta de Tablada y el nuevo puerto; en la primera parte de la década siguiente el nuevo cauce de la vega de Triana; en 1950 se cierra el cauce histórico de Chapina y el de los Gordales; y finalmente a partir de los 70 se realiza la corta de La Cartuja.

Ésta desde un principio adquiere una importancia singular, ya que de

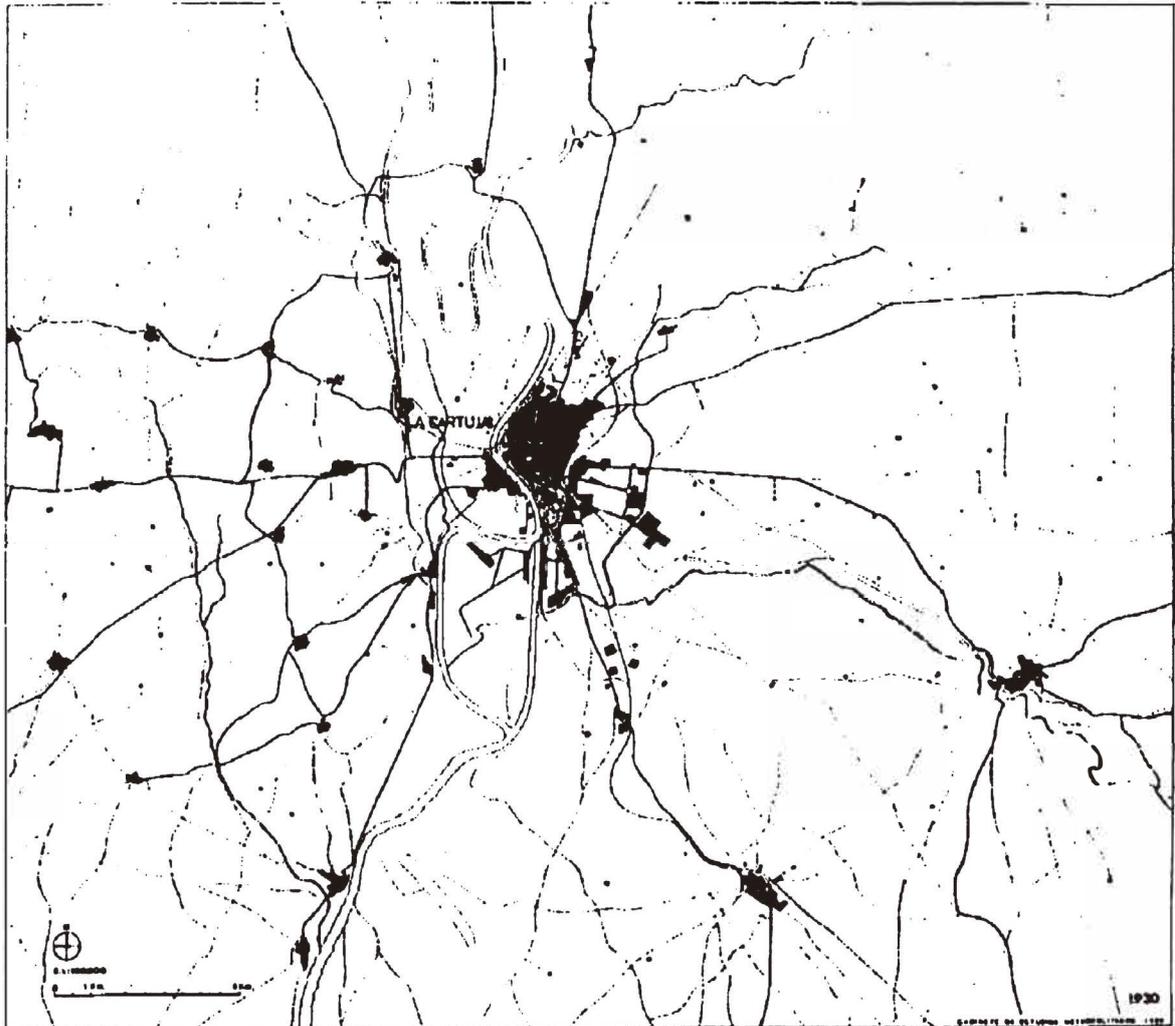


FIGURA 1.—*La Cartuja en el territorio del entorno de Sevilla en 1930. Fuente: Gabinete de Estudios Metropolitanos (1989)*

un lado culmina las obras de defensa contra inundaciones en Sevilla y, de otro, se dota al espacio defendido de un régimen urbanístico excepcional. En efecto, en 1971, cuatro años antes del inicio efectivo de las obras, se delimita mediante decreto el Área de Actuación Urbanística Urgente «La Cartuja», con una superficie de 1.130 has. pertenecientes a los municipios de Sevilla, Camas, Santiponce, San Juan de Aznalfarache y Tomares. Debe recordarse que el decreto que regulaba las ACTUR introducía notables derogaciones singulares de la Ley del Suelo, sobre todo en lo que se refería a la sustracción de competencias municipales en la formación y aprobación del planeamiento y en la preeminencia jerárquica del Plan General. De esta forma, la ordenación urbanística de las mismas era competencia de la Administración Central y podía modificar al Plan General, como así ocurrió en Sevilla.

En el caso que aquí estudiamos, el ACTUR servía como instrumento de gestión para vincular directamente una obra hidráulica de gran importancia territorial con un destino urbanístico preciso. Así lo expresaba textualmente el preámbulo justificativo del decreto: «La actuación pretende solucionar el problema de las inundaciones que a lo largo de la historia ha sufrido Sevilla y a la vez localizar en sus terrenos, sin peligro ya de inundaciones e inmejorablemente situados para el desarrollo coherente de la ciudad, una actuación urbanística de gran extensión que permita dotar a Sevilla de una considerable reserva de suelo.»

La obra hidráulica da comienzo en 1975 y queda concluida en sus aspectos básicos en 1982. Sin embargo, en lo que se refiere al desarrollo urbanístico de la zona no se produce ninguna materialización concreta, ni en instrumento de planeamiento ni, consecuentemente, en obra urbanizadora. A esta indefinición se unía la del destino futuro del meandro de San Jerónimo —que en un principio iba a ser aterrado—, con lo cual, tanto la configuración definitiva de esta pieza territorial como su función urbana quedaban en el aire (figura 2).

Esta situación de impasse va a ser rota con la decisión firme, en 1984, de localizar en La Cartuja la Exposición Universal de 1992. La importancia de tal acontecimiento —que se plantea como cuestión de Estado— se constituye en un fortísimo elemento de dinamización que sirve para concluir el proceso de expropiación de los terrenos, realizar la ordenación urbanística del área e incluso condicionar decisiones de envergadura en materia de política urbana y grandes infraestructuras en el entorno de La

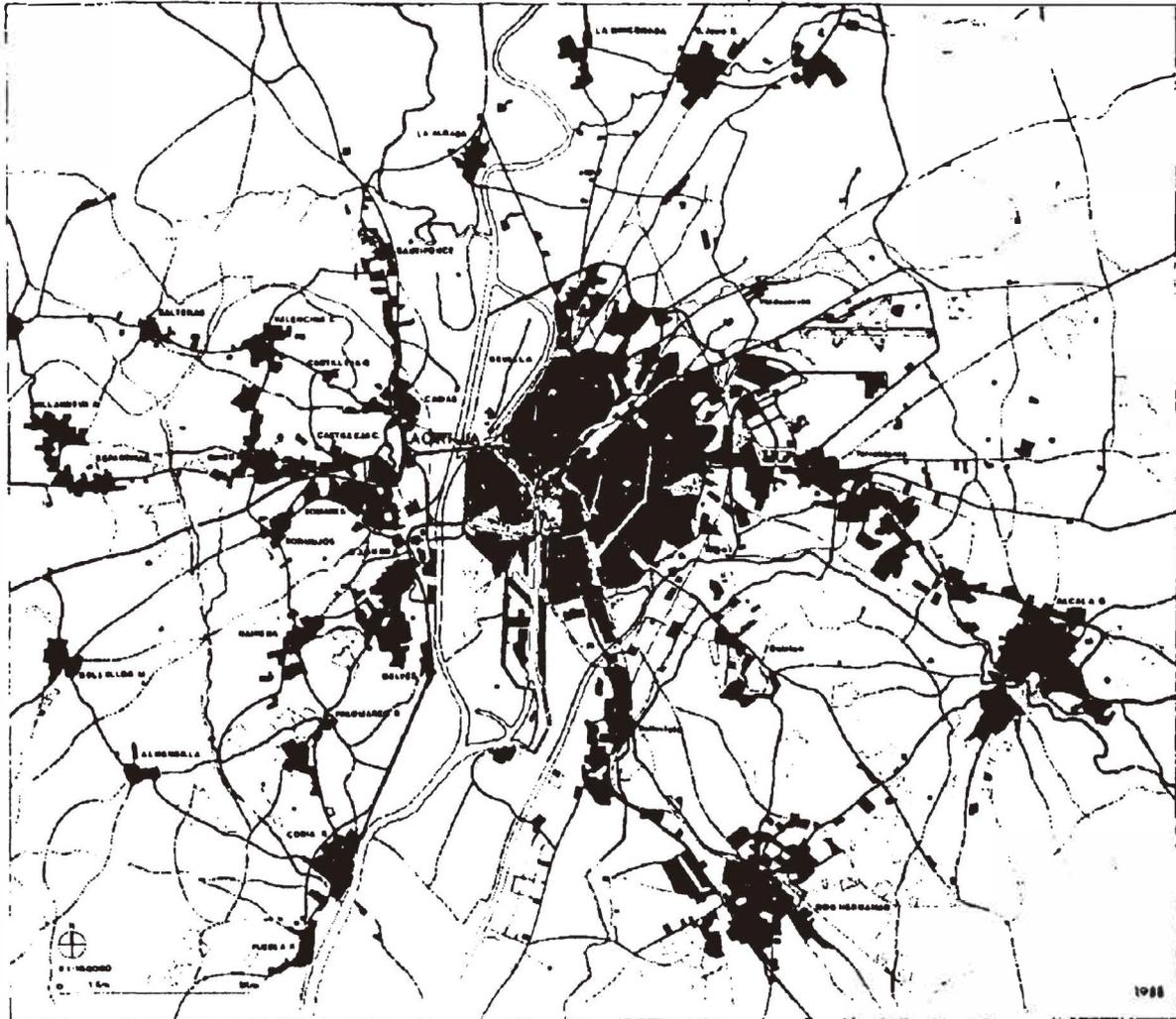


FIGURA 2.—La Cartuja en 1988. Fuente: Gabinete de Estudios Metropolitanos (1989)

Cartuja, como es el caso del levantamiento del ramal ferroviario de Torneo o la apertura del tapón de Chapina, estudiados con detalle en otro artículo de este número. La ordenación urbanística del área es llevada a cabo por la Junta de Andalucía, que es la administración urbanística actuante una vez le han sido transferidas las competencias y la titularidad de los terrenos por parte de la Administración Central. Esta asunción de competencias urbanísticas no estuvo exenta de conflictos con el Ayuntamiento de Sevilla, ya que estaba amparada en una norma preconstitucional difícil de defender en el terreno político.

Sea como fuere, la Junta de Andalucía aprueba primero, en 1986, un Esquema de Ordenación para todo el ACTUR y, posteriormente, desarrolla un Plan Especial del Sector S.1., que básicamente corresponde al conjunto de la zona urbanizable de La Cartuja y que se aprueba en 1987. De acuerdo a dicha ordenación urbanística el destino de este área «es el de gran parque en el que se ubicarán distintos equipamientos al servicio del conjunto de la aglomeración metropolitana de Sevilla, sirviendo además de soporte para la construcción de instalaciones y obras de los sistemas generales de infraestructura». El entendimiento y la ordenación global de este espacio urbano como parque metropolitano equipado se materializaba a través de dos elementos básicos: el modelado del relieve y la forestación. El relieve tenía la función de conformar un espacio interior mediante la formación de bancales acolinados y de una gran depresión central con una ría en su fondo. Por su parte, la vegetación estaba compuesta por dos sistemas autóctonos de base natural (bosque galería en el meandro y bosque mediterráneo) y por un conjunto de jardines y paseos con mayoría de especies ornamentales y ordenación arquitectónica (Álarez Sala, 1987). Todo ello dotaba a este espacio de una configuración unitaria en función además de criterios de variedad paisajística y baja densidad edificatoria.

Los usos que se contemplaban, aparte obviamente de los espacios libres, incluían los docentes, de investigación, deportivos, culturales, administrativo público, espectáculo, hoteles y residencias de estudiantes y deportistas, etc., organizados en torno a diferentes centros de actividad. Dentro del sector, con una extensión de 427 has., se delimitaba como función transitoria el recinto de la Exposición, con una superficie de 213 has. y ocupando su parte central. La edificabilidad que se concedía a la Exposición era de 350.000 metros cuadrados, de los cuales sólo podían permanecer tras la misma un máximo de 90.000 (figura 3).

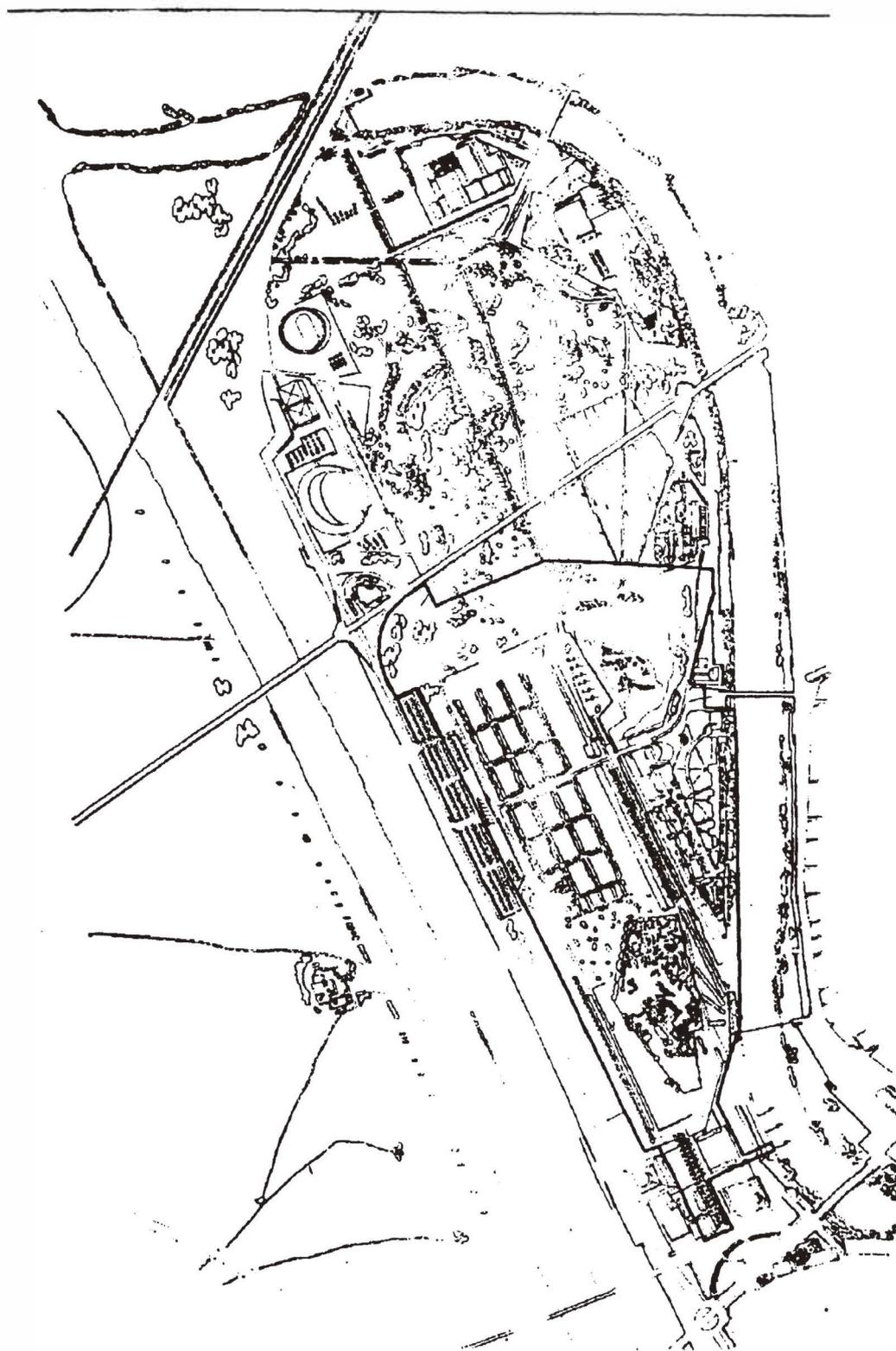


FIGURA 3.—La Cartuja según el Plan Especial de 1987. Fuente: Álvarez Sala (1987)

Éstos, en síntesis, fueron los planteamientos iniciales sobre la configuración y el destino urbano del área de La Cartuja. Planteamientos que fueron modificándose progresivamente a medida que se desarrollaba el proceso de construcción urbana de este espacio, y que, como veremos en el siguiente apartado, concluyó en una redefinición global del mismo.

El proceso de construcción urbana de La Cartuja

El proceso de construcción urbana de La Cartuja, que ya estaba en marcha cuando se aprobó el citado Plan Especial, tiene dos consecuencias relevantes que están profundamente interrelacionadas. La primera es que convierten a La Cartuja en un espacio urbanísticamente privilegiado y la segunda es que, como ya se ha dicho, reorienta su ordenación y destino urbano.

Respecto a la primera cuestión quisiera señalar solamente algunos elementos destacables del ingente proceso de transformación urbana de este espacio, sólo entendible desde la perspectiva de La Cartuja como escenario de un proyecto de Estado emblemático como ha sido la Exposición Universal de 1992 (figura 4).

En primer lugar, La Cartuja y su entorno han sido objeto de potentísimas intervenciones infraestructurales, sobre todo en materia de comunicaciones, que han modificado sustancialmente su valor como pieza urbana en el conjunto del área metropolitana. Así, los nuevos accesos del Patrocinio, la ronda Oeste —con los nudos de La Pañoleta y Camas—, el viaducto San Lázaro-Camas y la ronda supernorte la convierten en la zona de mejor accesibilidad viaria de todo el área metropolitana. A ello, además, se une un ramal ferroviario y un helipuerto para el servicio a la Exposición, con lo cual las mencionadas condiciones de accesibilidad resultan difícilmente superables.

Junto a lo anterior, otras dos intervenciones infraestructurales de gran envergadura recualifican de forma sustancial el valor de La Cartuja como pieza urbana. Se trata de las operaciones ya reseñadas de apertura del tapón de Chapina y del desmantelamiento del ramal ferroviario de Plaza de Armas. La primera de ellas permite conservar, al conectarse el meandro de San Jerónimo con la dársena, el cauce del río en todo este sector, con lo que ello significa de mantenimiento de un valor ambiental, cultural e



FIGURA 4.—La Cartuja en 1992. Fuente: Vázquez Consuegra, G. (1992): Guía de la arquitectura de Sevilla. Sevilla, Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía

histórico de esta dimensión. La segunda consigue valorizar aún más la operación anterior recuperando, de un lado, el contacto de Sevilla con su río en todo este tramo y, de otro, abriendo a La Cartuja todo el frente urbano de la ciudad histórica. En este sentido, además, los terrenos de La Cartuja se disponen contiguos, debido a su forma alargada, a todo el frente occidental del casco de Sevilla desde su parte central (casco histórico) hasta el extremo norte (San Jerónimo) y ocupan, paradójicamente, una situación mucho más próxima al centro funcional de la ciudad que otros desarrollos urbanos precedentes, que habían tenido que dirigirse siempre en otras direcciones. Con ello se convierte, por tanto, en un elemento con una posición central en la estructura urbana del núcleo de Sevilla y además factor de equilibrio espacial en la misma. Pero, junto a ello, su posición también es excepcional respecto a una parte relevante de los sistemas de asentamientos del área metropolitana, en concreto toda la red de núcleos del reborde aljarafeño desde San Juan de Aznalfarache hasta Santiponce y los núcleos ribereños septentrionales del área metropolitana.

Puede decirse en definitiva que La Cartuja, por mor de su transformación territorial y urbanística, ha pasado de ser un espacio de transición a ser un espacio central. Su centralidad, además, se ve fuertemente reforzada por la accesibilidad de que se ha dotado a este espacio y que ya ha sido en parte anteriormente reseñada. Conviene, sin embargo, insistir en ello resaltando que la comunicación con el casco urbano de Sevilla se resuelve a través de la nueva avenida de Torneo y se canaliza mediante cuatro pasos sobre el río (el mismo número de pasos que existía anteriormente en toda la ciudad); y que la relación con todo el área metropolitana queda garantizada por la nueva red arterial, elemento que asimismo conecta a La Cartuja con la red viaria regional y nacional.

El otro conjunto de dotaciones que privilegian urbanísticamente a La Cartuja son obviamente sus infraestructuras, estructuras y equipamientos urbanos propios o allí situados. Para justificar esta afirmación sólo habría que hacer mención a la responsabilidad que ha tenido la Exposición en la construcción urbana de este espacio. Un proyecto de Estado, con repercusión mundial, millones de visitantes y centenares de países, instituciones o empresas participantes no puede sino estar cuidado al detalle y con la máxima calidad, y ello debe empezar precisamente por las mencionadas infraestructuras y estructuras urbanas. No es éste, lógicamente, el lugar para descender a pormenorizaciones, pero sí cabe resaltar algunas capaci-

dades de unas infraestructuras como las de telecomunicaciones, claves para evaluar el nivel de dotación de un espacio urbano de estas características. En efecto, la infraestructura de comunicaciones de La Cartuja se ha configurado como una Red Digital de Servicios Integrados, que facilita, a través de las estructuras de acceso a interfaces normalizados, los servicios de telefonía, facsímil, videotelefonía y transmisión de datos. Para soportar esta infraestructura se han instalado en el área dos centrales telefónicas de tecnología digital, una primera, denominada Cartuja I, pensada para dar servicio a la Exposición, pero que permite una ampliación de hasta 40.000 líneas, de manera que puede ser utilizada como central urbana una vez finalizada la muestra. La segunda, Cartuja II, funciona como reserva de la primera, siendo la primera de estas características que se construye en España, ya que permite duplicar la conexión de los abonados con restauración a las dos centrales, lo que asegura el servicio en caso de fallo de la central principal.

Junto a ello, el tratamiento de las estructuras urbanas, la dotación de equipamientos, la calidad y extensión de los espacios verdes en el interior del recinto de la Exposición, el mobiliario urbano, el conjunto restaurado del Monasterio de La Cartuja, etc., contribuyen a justificar el carácter privilegiado de este espacio urbano.

No hay por otra parte que olvidar que el recinto de la Exposición ocupaba sólo aproximadamente la mitad del área de La Cartuja y que también en los espacios no ocupados por la Exposición se produjeron intervenciones de ordenación ciertamente notables. Entre ellas cabe destacar el Parque del Alamillo en el sector Norte, realizado por la Junta de Andalucía, y que se concibe como un parque de base natural definido por la utilización de especies autóctonas y el modelado del relieve. Este parque, que además incluye los restos del huerto de naranjos que han sobrevivido a la obra urbanizadora, tiene 47 has. de las 80 inicialmente previstas y que constituye por otra parte la única materialización de entidad que ha quedado de la propuesta inicial que sobre este espacio planteaba el Plan Especial.

Porque, en efecto, y con ello entramos ya en el segundo aspecto, la otra consecuencia relevante del proceso de construcción urbana de este espacio ha sido la completa redefinición de su uso y destino urbano. Para ello intervinieron dos circunstancias de peso. En primer lugar, lógicamente, el enorme volumen de las inversiones y la potencia de las infraestructuras y

usos urbanos desarrollados en este espacio urbano, los cuales por un lado demandaban una rentabilidad futura y por otro lado, dificultaban una reconversión hacia los usos inicialmente previstos. Pero junto a ello, por otro lado, el hecho de disponer de la propiedad de los suelos y de moverse en un régimen urbanístico excepcional y de carácter ejecutivo facilitó un proceso de decisión de gran autonomía que se ha movido más a impulsos de demandas específicas y coyunturales que en el marco de un esquema global y planificado.

Ya en el propio proceso de formulación del Plan Especial comenzaron a incluirse usos inicialmente no contemplados, como fue el caso del macroedificio para servicios administrativos de la Junta de Andalucía en el sector Sur —la denominada Torre Triana de Sainz de Oiza— y que actualmente está inconcluso y paralizado, pero fue lógicamente la dinámica de la Exposición Universal la que desencadenó el giro mencionado. La prioridad e importancia dada a este acontecimiento y su propia naturaleza singular como hecho urbano, en lo que se refiere a sus requerimientos y contenidos, hicieron prevalecer desde un principio en el terreno urbanístico las necesidades específicas de la Exposición sobre cualquier otra cuestión de ordenación global y perspectiva de largo plazo. Para ello, además, se articuló un mecanismo de gestión específica, como fue la Comisión Tripartita —compuesta por la Sociedad Estatal Expo 92, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla— cuya misión básica fue canalizar los cambios y requerimientos demandados por el proceso de definición y construcción de la Exposición Universal. Así, por ejemplo, se amplió el recinto de la Exposición y sobre todo el de sus instalaciones exteriores de apoyo; se modificó la ordenación global interior planteada en el Plan Especial; se cambiaron y redefinieron usos, y finalmente se aumentaron notablemente las edificabilidades permitidas.

Todos esos cambios tuvieron su reflejo en la Modificación Global del Plan Especial del Sector S.1., aprobado por la Junta de Andalucía en mayo de 1991. Para explicar la importancia de tales cambios basta con acudir a la Memoria de Ordenación de la Modificación: «La decisión de incrementar la edificabilidad en principio prevista en el Plan Especial a más del doble repercute, como es lógico, en diversos aspectos, pero quizás el más importante es la influencia que representa en cuanto al modelo de parque metropolitano equipado. En este sentido hay que decir que aunque dicha edificabilidad en relación a la totalidad del Sector parezca compatible aún

con el carácter de un parque equipado, la realidad es que se alcanzan edificabilidades netas tan fuertes en las manzanas situadas en el Recinto de la Exposición que dicho modelo desaparece en el mismo, subsistiendo únicamente al norte del Puente del Alamillo» (Modificación Plan Especial Sector S.1, 1991, págs. 4-5). En realidad, los cambios son aún más substanciales de lo que indican las anteriores palabras, de un lado porque los 530.000 metros cuadrados de edificabilidad ahora contemplada en el recinto de la Exposición no deben ponerse en relación con los 350.000 inicialmente previstos, sino, como se recordará, con el máximo de 90.000 que se permitía una vez concluida la Exposición, y de otro lado porque se introducen usos que no estaban contemplados en el Plan de 1987. En definitiva, lo que hace esta Modificación Global es, abandonando el proyecto de gran parque metropolitano equipado, prefigurar el nuevo destino futuro que se pretende para el espacio de La Cartuja y que aparece nucleado en torno al proyecto denominado Cartuja 93.

Cartuja 93

Ya desde que la Exposición se convirtió en un proyecto tangible e irreversible y que iba a exigir cuantiosas inversiones se planteó, lógicamente, el futuro destino y rentabilidad de las mismas una vez concluida aquélla. A esa preocupación responde el Proyecto Cartuja 93, que surge en el seno de la Sociedad Estatal con el objetivo de garantizar una adecuada y beneficiosa utilización futura de los recursos con los que se había dotado al espacio urbano de La Cartuja. Así en 1988 se encarga a los profesores Manuel Castells y Peter Hall un Proyecto de Investigación sobre Nuevas Tecnologías en Andalucía. Este Proyecto, que se desarrolla a lo largo de dos años con la participación de un nutrido grupo de investigadores, plantea unas conclusiones y propuestas que van a constituir la idea directriz sobre el destino futuro de La Cartuja. Por esta razón y por el propio interés del trabajo parece conveniente presentar con cierto detenimiento las conclusiones del mismo, lo cual por otro lado nos permitirá tocar otras cuestiones no meramente urbanísticas directamente relacionadas con el espacio en cuestión y en general con el proceso de transformación que ha sufrido Sevilla y Andalucía en los últimos años.

La propuesta se basa en un estudio detallado y profundo de las condiciones actuales de la economía andaluza y de los requisitos que son

necesarios para su consolidación y plena incorporación al espacio económico europeo (Castells y Hall, 1992). Las conclusiones que se plantean son en síntesis las siguientes: La economía andaluza se ha incorporado a un modelo de desarrollo altamente dinámico, caracterizado por su integración en el espacio económico europeo y su capacidad para atraer inversión exterior. Ahora bien, la competitividad de la región y de las empresas en esa economía abierta requiere un proceso de modernización tecnológica y organizativa que permita situarla en niveles equiparables a los de las principales regiones europeas, ya que sin dicha modernización las ventajas comparativas de Andalucía no serán suficientes para sostener el actual proceso de crecimiento. En relación con ello, Andalucía presenta graves carencias tanto en el nivel tecnológico de casi todos los sectores de actividad como en el de los recursos humanos necesarios para el proceso de modernización, lo cual en definitiva convierte en extraordinariamente frágil el actual proceso de crecimiento y hace indispensable a corto plazo iniciativas, tanto públicas como privadas, para ir eliminando las mismas.

Concretamente, lo que se propone como una línea de intervención estratégica es el desarrollo de la investigación aplicada en una serie de tecnologías clave, de forma que la transformación de la base productiva andaluza tenga continuidad y pueda generar una producción de bienes y servicios de valor añadido cada vez mayor. Esta base de investigación debe realizarse en áreas prioritarias resultantes de la combinación de tres niveles de implicación relevantes: las tecnologías estratégicas en el conjunto de la economía mundial, las tecnologías que más directamente se relacionan con la estructura productiva andaluza y las tecnologías para cuyo desarrollo existe ya una base científica y técnica en Andalucía.

La materialización de esta propuesta consiste en desarrollar en La Cartuja un «medio de innovación» —que es algo distinto, como reiteradamente señalan los autores, de un parque tecnológico— cuyos objetivos sean la generación de investigación en las áreas tecnológicas reseñadas; la articulación de dicha investigación aplicada con el tejido productivo andaluz en todos sus sectores de actividad; y su vinculación tanto a los procesos de innovación como a los mercados internacionales, es decir, su integración en la actual organización del espacio económico global.

Las razones para que La Cartuja se constituya en dicho medio de innovación se centran en las dotaciones y recursos de altísima calidad con que cuenta este espacio, su conocimiento y promoción excepcionales e

incluso su adecuada estructura organizativa. Además, cabe enfatizar algunas condiciones materiales del marco urbano y regional claves para hacer factible los dos últimos objetivos del proyecto. Tales condiciones abarcan dos aspectos relevantes. El primero se refiere a las características de la estructura económica de la ciudad, que por su tamaño y diversificación, la presencia de las funciones de capitalidad y el reciente desarrollo de actividades económicas decisivas en los procesos productivos actuales como son los servicios avanzados, la convierten en el medio más apropiado para hacer germinar y difundir sobre el conjunto del tejido productivo regional —y también para alimentar— los procesos y los elementos de innovación que se generen en Cartuja 93.

La segunda cuestión atañe al hecho de que ahora sí existen las bases infraestructurales necesarias para que pueda avanzarse en la integración espacial y funcional de la región y en la articulación de ésta con los espacios económicos estatal, comunitario y global. Estas bases infraestructurales afectan fundamentalmente a los sistemas de comunicaciones y telecomunicaciones, dentro de los cuales se han producido cambios sustanciales en todos y cada uno de los sistemas, lo que en definitiva está suponiendo un salto cuantitativo y cualitativo de enormes proporciones en los niveles de accesibilidad de Sevilla con la región y los restantes ámbitos de escala superior.

Todo ello ayuda a configurar un medio que, al menos, tiene potencialidades suficientes para poder hacer viable y efectivo el proyecto de «medio de innovación» en La Cartuja. Los usos y actividades que en consecuencia se proponían para este espacio eran de una parte, como núcleo básico del medio de innovación, los centros de investigación aplicada, centros de investigación y desarrollo de empresas agrícolas industriales y de servicios, organismos públicos de investigación y centros de transferencia de tecnología que permitan la articulación entre la investigación realizada en Cartuja 93 y el tejido productivo regional. Junto a ellas se contemplaban una serie de actividades complementarias, ligadas a las anteriores, y otras auxiliares que incluyen tanto las necesarias para el funcionamiento de un espacio de estas características como otras que favorezcan la interacción y la generación de un medio urbano de alta calidad.

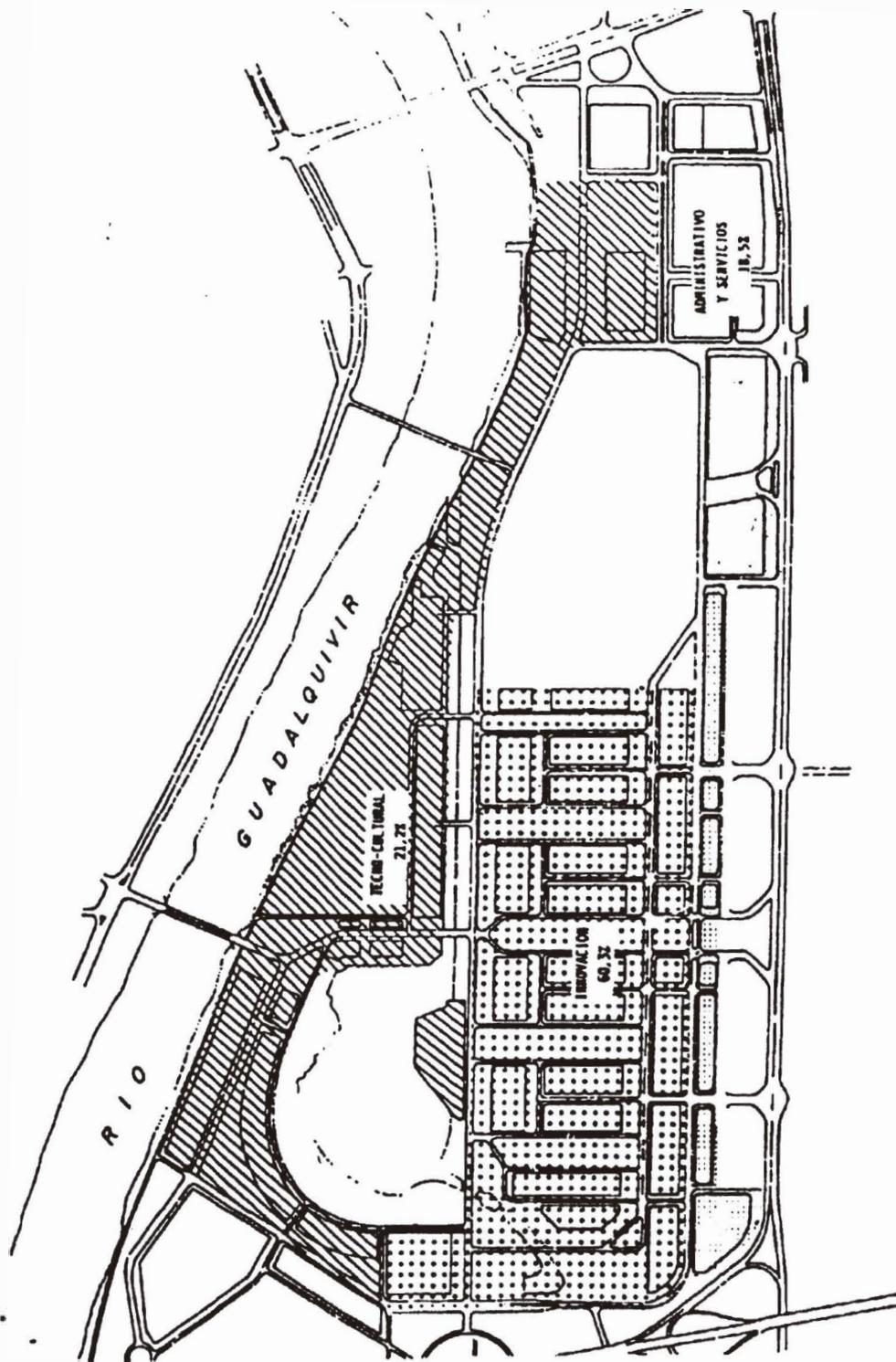
Ésta es en síntesis la propuesta original sobre Cartuja 93 que se presenta a mediados del año 1990. Una propuesta muy elaborada y con una extraordinaria coherencia interna que aunaba objetivos de desarrollo

regional con las potencialidades de un sitio y de un medio urbano que se había recualificado sustancialmente. Lógicamente, la propuesta tenía sus puntos débiles, uno de los cuales era la carencia de un modelo urbanístico que materializara la misma. Esta dimensión era clave en un espacio que ya tenía unos condicionantes urbanísticos de gran peso que por su propia inercia podían romper la lógica del proyecto. Y eso ha sido en gran medida lo que ha ocurrido.

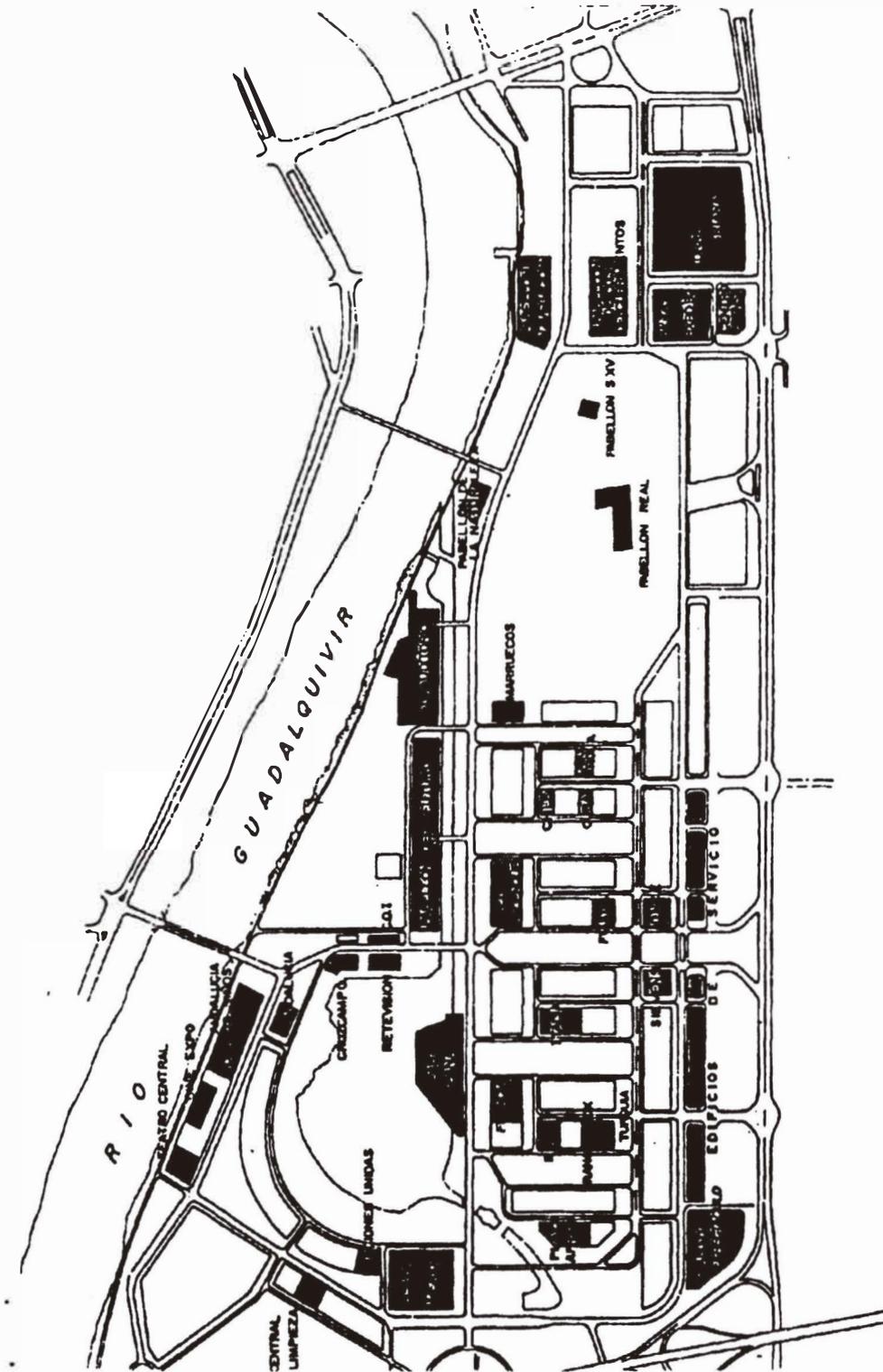
En efecto, ya prácticamente con la Exposición en marcha, se plantea un segundo gran conjunto de actividades para Cartuja 93. Con denominaciones dispares (Parque tecno-cultural, Parque temático, etc.), el objetivo fundamental de esta propuesta es mantener y rentabilizar algunos elementos infraestructurales y arquitectónicos de la Expo (Pabellón de la Navegación, de los Descubrimientos, del Futuro, Teatro Central-Cine Expo, el Auditorio, la Torre Mirador, etc.), que tal como fueron concebidos difícilmente podrían ser reutilizados para funciones distintas (figura 5). Ese objetivo de base se engarza además con otro de carácter más general que es el de contribuir a consolidar a la ciudad de Sevilla como centro turístico y cultural aprovechando el fortísimo impacto de la Exposición en lo que se refiere al incremento explosivo de la imagen de la ciudad en el mundo, la generación de nuevos recursos turísticos y la mejora de la capacidad de alojamiento y de los servicios de atención al viajero.

Se trata, como puede verse, de una propuesta bien fundada y con razones de peso si se considera aisladamente pero que, al menos desde los requisitos inicialmente planteados para el medio de innovación, entorpece notablemente el desarrollo de éste, fundamentalmente en lo que se refiere a la consecución de un medio urbano relativamente aislado y de alta calidad ambiental.

Estos dos elementos (el medio de innovación y el parque tecnocultural) constituyen el núcleo básico de lo que se propone para Cartuja 93. A ellos se unen otros de carácter diverso que contribuyen a conformar un cuadro complejo y heterogéneo de actividades urbanas en este espacio. De un lado están aquellos ya consolidados con anterioridad, entre los que se encuentran el edificio de oficinas de la administración autonómica, un centro de radiotelevisión, las instalaciones deportivas y hoteleras, etc. Por otro lado, se incluyen dos grupos de actividades parcialmente ligadas a las dos básicas. Una de ellas es la de oficinas y servicios, contemplada como de apoyo al medio de innovación, y la otra de usos universitarios, algunos de



FIGURAS 5a y 5b.—Cartuja 93: Propuesta de grandes usos y edificios a conservar. Fuente: Cartuja 93 (1992) (Documento de trabajo policopiado)



los cuales, más especializados, se integrarían en el mismo y otros corresponderían a actividades convencionales de docencia e investigación en otras áreas de La Cartuja. Debe recalcar el importante volumen de edificabilidad que se reserva para estos usos, ya que los 150.000 metros cuadrados a ellos dedicados representan el veinte por ciento del total de la edificabilidad permitida en La Cartuja. La razón para ello hay que buscarla en los agobiantes problemas de espacio que padece la Universidad de Sevilla, frente a los cuales La Cartuja ha aparecido siempre —sobre todo en las instancias políticas— como el recurso urbano más a mano al que acudir para resolver los mismos.

Todas estas propuestas se materializan en el Plan Especial que se ha aprobado definitivamente mientras se concluye este artículo (febrero de 1993). Este Plan, por otra parte, se enmarca dentro de un nuevo giro en las responsabilidades administrativas y de gestión urbanísticas, ya que su formulación y aprobación ha correspondido al Ayuntamiento de Sevilla una vez que la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha traspasado al Ayuntamiento de Sevilla las competencias urbanísticas en el ámbito territorial de La Cartuja. Ello implica que, en el plano legal, el Plan no sea una Revisión del anterior, sino uno de nueva elaboración, y por otro lado que afecte sólo al territorio perteneciente al municipio de Sevilla, con lo cual queda fuera de su ordenación el correspondiente al de Santiponce. Aunque se trata de una parte periférica y minoritaria (no llega al quince por ciento) de La Cartuja, la exclusión de la misma representa de hecho la fragmentación artificial de una unidad territorial y urbana perfectamente consolidada.

En cualquier caso, en lo que se refiere a los contenidos y materialización de la ordenación urbanística, el Ayuntamiento de Sevilla ha tenido que seguir, a la hora de redactar el Plan Especial, las directrices emanadas por la ya mencionada Comisión Tripartita, por lo que en definitiva este documento lo que hace es certificar las decisiones y propuestas ya descritas con anterioridad.

Éste ha sido, muy en síntesis, el proceso que ha ido conformando el espacio urbano de La Cartuja. Como ha podido comprobarse, se trata de un proceso largo, no lineal y complejo, lo que por otra parte es perfectamente comprensible dada la dimensión y transcendencia de la cuestión. Por esta misma razón resulta aventurado realizar juicios y plantear conclusiones definitivas sobre ella y menos aún en unos momentos en los que todavía

existen numerosas incertidumbres sobre el futuro de Cartuja 93. En todo caso, si cabe, como conclusión de este artículo, constatar algunas evidencias que, a mi juicio, se desprenden del proceso descrito.

Comenzando por lo más básico, hay que constatar lo obvio, cual es el hecho de que se ha transformado sustancialmente la idea de lo que se quería y proyectaba para el espacio urbano de La Cartuja. Dejando a un lado las comparaciones y valoraciones entre lo inicialmente proyectado y lo que en estos momentos hay planteado, no se puede negar el carácter fundado de los dos elementos básicos de la propuesta actual. Ambos tienen el doble valor de engarzar los recursos urbanísticos que posee La Cartuja con proyectos concretos y sólidos de desarrollo regional. En ese sentido puede hablarse de una propuesta estratégica, de la cual, al menos en esta dimensión, carecía la idea inicial. Ello no obsta para que dicha propuesta esté llena de dificultades e incertidumbres, que hasta el momento no permiten ni mucho menos asegurar la viabilidad de ninguno de los dos elementos que la componen.

Sin embargo, los problemas graves surgen, a mi entender, cuando se trata de plasmar urbanísticamente esta propuesta. En primer lugar porque hay una relativa incompatibilidad de usos, sobre todo en el sentido, ya señalado en este artículo, de que no se cubren algunos requisitos de aislamiento y calidad ambiental que demanda el denominado medio de innovación. Las edificabilidades permitidas y la presión de los usos circundantes no ayudan precisamente a generar ese medioambiente urbano, lo cual en última instancia perjudica a la actividad más exigente, que ve así comprometida su propia supervivencia, al menos en los términos en que se había planteado originalmente. En todo caso, este problema se engloba dentro de uno más general que es el de la ausencia de un modelo urbano que responda a la propuesta de actividades planteada. En efecto, si por algo se caracterizaba el modelo inicialmente propuesto era por su fuerte lógica y coherencia interna no sólo en relación al uso urbano que se le quería dar al espacio —parque metropolitano equipado— sino también por su adecuación a los elementos y referencias territoriales que contenía el mismo. En cambio, lo que hace la actual propuesta es prácticamente sobreimponer los usos y actividades ahora contemplados sobre el esquema estructurante de ordenación general de aquél. Ello plantea una obvia inconsistencia que es resuelta con una organización del espacio basado en una zonificación bastante elemental y en cambios puntuales de los siste-

mas infraestructurales, fundamentalmente el viario. No parece ésta, al menos teóricamente, una solución acorde a la importancia y carácter estratégico que tiene el espacio urbano de La Cartuja y el destino que a él se le asigna. Será, sin embargo, el proceso de maduración de este espacio urbano como tal y el de su plena incorporación a la ciudad —en este caso, el área metropolitana de Sevilla— el que en definitiva permitirá comprobar la virtualidad y pertinencia de las soluciones adoptadas.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ SALA, D. (1987): «La ordenación urbanística de La Cartuja». Mesa Redonda sobre la Exposición Universal de 1992. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Sevilla (Ponencia mecanografiada).
- CASTELLES, M. y HALL, P. (dirs.) (1992): *Andalucía: Innovación tecnológica y desarrollo económico*. Madrid, Espasa (2 volúmenes).
- Esquema de Ordenación del ACTUR Cartuja* (1986): Junta de Andalucía, Sevilla.
- Modificación global del Plan Especial del Sector S.1. La Cartuja* (1990): Junta de Andalucía, Sevilla.
- Plan Especial de La Cartuja y su entorno* (1993): Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla.
- Plan Especial de Ordenación del Sector S.1. La Cartuja* (1987): Junta de Andalucía, Sevilla.

RESUMEN.—*El proceso de configuración de un espacio urbano estratégico: El área de La Cartuja en Sevilla.* Este artículo aborda el proceso de configuración urbana del espacio más representativo de la Sevilla del 92: La Cartuja, lugar donde se instaló la Exposición Universal. Partiendo de las obras hidráulicas que permitieron su conversión en suelo urbano, se analizan primero las iniciales propuestas sobre el destino de este espacio. La decisión, una década más tarde, de localizar en el mismo la Exposición Universal de 1992, supuso un giro radical en el papel y configuración de La Cartuja. Las ideas, materializaciones e implicaciones que han conllevado dicho giro son presentadas brevemente en el artículo, que concluye con una evaluación del proceso descrito y de las perspectivas futuras de este espacio urbano.

PALABRAS CLAVE.—Transformación urbana. Exposición Universal. Desarrollo urbano y regional. Sevilla.

ABSTRACT.—*The process of Urban development of a strategic urban space: La Cartuja.* This paper discusses the process of urban development of the most representative space of Seville 92: La Cartuja, site of the World Fair. Starting from the public works which allow the transformation of the terrains in urban land, the initial planning proposals about this space are presented. One decade later, the policy decision of locating the 1992 World Fair at this space meant a turning point about the role and urban configuration of La Cartuja. I discuss briefly in this paper the ideas, projects, achievements and implications product out of this decision, including an evaluation of the process of urban development of this space and its future perspectives.

KEY WORDS.—Urban development. World Fair. City and regional strategies. Sevilla.

RÉSUMÉ.—*Le processus de transformation urbaine d'une espace strategique: La Cartuja.* Cet article étudie le processus de transformation urbaine de l'espace le plus représentatif de la Seville de 1992: La Cartuja, endroit où l'Exposition Universelle a été installée. A partir de l'analyse des travaux hydrauliques qui ont permis la transformation de cet endroit en terrain urbanisé, on étudie d'abord les premières propositions initiales sur l'utilisation future de cet espace. Une decennie plus tard, la decision d'y placer L'Expo Universelle a signifié un changement radical dans la configuration urbaine de La Cartuja. L'article analyse les idées, réalisations et conséquences résulte de cet changement ainsi que l'évaluation de le processus de transformation de cet espace urbain et ses perspectives futures.

MOTS CLÉ.—Transformation urbaine. Exposition Universelle. Développement local et régional. Sevilla.